ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En Tetela del Volcán, Municipio del Estado de Morelos, siendo las 9:00 horas del día 03 de Febrero del año dos mil dieciséis, se reunieron los Cc. Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional, **ING. ANA BERTHA HARO SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ANDRÉS MARTÍNEZ CANALES, SÍNDICO MUNICIPAL, LILI ISABEL RIVAS RIVERA, REGIDORA, ING. GUILLERMO RODRÍGUEZ PÉREZ, REGIDOR, LAURO ÁLVAREZ REYES, REGIDOR Y PROFR. WILFRIDO MAYA ESPINOSA, SECRETARIO MUNICIPAL,** en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos, Ubicado en Plaza Principal s/n colonia Centro perteneciente a este Municipio, para desarrollar la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; para dar inicio bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento.
2) Verificación del quórum legal e instalación de la sesión, en su caso.
3) Lectura y aprobación del orden del día.
4) Creación de la unidad de información pública e integración del consejo de información clasificada del Municipio de Tetela del Volcán, Morelos.
5) Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION:

En los puntos 1,2 y 3, con la asistencia del 100% de los miembros del cabildo, y con fundamento al artículo 32 de la Ley Orgánica del Estado de Morelos se declara la asistencia del Quórum Legal, para la celebración de la Sesión Extraordinaria.

Se procede a tratar el número 4 mediante el cual el H. Ayuntamiento Municipal de Tetela del Volcán, Morelos; en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 68 y 74 de La Ley de Información Pública, estadística y protección de datos personales del Estado de Morelos, en relación a la

creación de la unidad pública e integración del consejo de información clasificada, aprueba por unanimidad de votos los siguientes puntos:

PRIMERO: Se autoriza la creación de la Unidad de Información Pública, la cual estará integrada de la siguiente manera:
C. Felipe de Jesús Guerrero Soberanes, que fungirá como titular de la UDIP.

SEGUNDO: Se autoriza la creación del Consejo de Información Clasificada, el cual estará integrada de la siguiente manera:

-ING. ANA BERTHA HARO SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE FUNGIRA COMO PRESIDENTA DEL CONSEJO.

-PROFR. WILFRIDO MAYA ESPINOSA, SECRETARIO MUNICIPAL, QUE FUNGIRA COMO COORDINADOR DEL CONSEJO.

-LIC. MIGUEL FRANCISCO ALONSO GUZMÁN, ASESOR JURÍDICO, QUE FUNGIRA COMO SECRETARIO DEL CONSEJO.

-C. FELIPE DE JESÚS GUERRERO SOBERANES, QUE FUNGIRA COMO TITULAR DE LA UDIP.

-LIC. YOAN CARLOS BARRETO JIMÉNEZ, CONTROLADOR MUNICIPAL, QUE FUNGIRA COMO CONTRALOR DEL CONSEJO.

Siendo las 11:00 Horas de la misma fecha y una vez agotados los asuntos del orden del día, se da por terminada la sesión dando lectura a la presente ratificándola en su contenido y firmando para su constancia. DAMOS FE_____.

ING. ANA BERTHA HARO SÁNCHEZ
Presidenta Constitucional de
Tetela del Volcán, Morelos.

ANDRÉS MARTÍNEZ CAÑALES
Síndico Municipal.

LILI ISABEL RIVAS RIVERA
Regidora.

Guillermo Rodriguez

ING. GUILLERMO RODRÍGUEZ PÉREZ
Regidor.

LAURO ÁLVAREZ REYES
Regidor.

PROFR. WILFRIDO MAYA ESPINOSA
Secretario General del H. Ayuntamiento
De Tetela del Volcán, Morelos.